



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"



Buenos Aires, 27 de junio de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 07, 08 y 09/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Profesores del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

Que la Facultad Regional La Plata ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

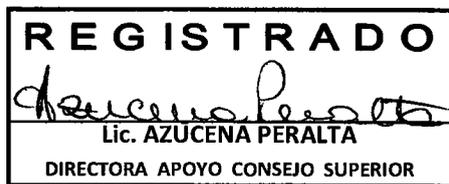
Que los casos de los docentes BOTASSO, Hugo Gerardo; RIVERA, José Julián y DAS NEVES, Gustavo Alejandro; redesignados con Dedicación Exclusiva se trata de un cargo provisto por la Secretaría de Políticas Universitarias a través del programa PROMEI.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

Que dichas redesignaciones se otorgan aplicándose las normas de CARRERA ACADÉMICA y de ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional La Plata a los Profesores pertenecientes al Departamento de Ingeniería Civil a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 594/2013

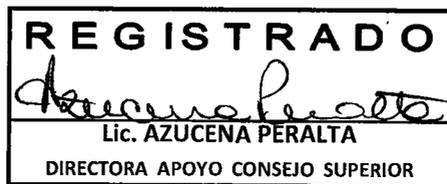
UTN
r.a.h.
n.e.b.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 594/2013

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESOR TITULAR

BOTASSO, Hugo Gerardo	Área Integradora	DEDICACIÓN
D.N.I. N° 18.053.603	Ingeniería Civil II	EXCLUSIVA
Legajo UTN N° 27362	Ingeniería Civil	Vencimiento de la designación 10/10/2021

PROFESORES ADJUNTOS

RIVERA, José Julián	Área Vías de Comunicación	DEDICACIÓN
D.N.I. N° 24.441.811	Vías III	EXCLUSIVA
Legajo UTN N° 36965	Ingeniería Civil	Vencimiento de la designación 13/12/2020
DAS NEVES, Gustavo Alejandro	Área Planificación Diseño y Proyecto	DEDICACIÓN
D.N.I. N° 22.870.339	Sistemas de Representación	EXCLUSIVA
Legajo UTN N° 40831	Ingeniería Civil	(2 cursos) Vencimiento de la designación 13/12/2020